



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00997147--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Ing. Ing. José Daniel BRITOS, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. José Daniel BRITOS, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 30 de Noviembre de 2022, fecha en que se da de baja para acogerse al beneficio Jubilatorio, aprobada por Resolución Decanal N° 266/2023;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Ing. José Daniel BRITOS (Leg. 16357), 41 (cuarenta y un) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva Interino en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN del Departamento COMPUTACIÓN, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

AB/Mbl